

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII

Núm. 339

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Lunes, 25 de Junio de 1923

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos ~~veinte pesetas~~, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Junta del Comité Central directivo.—Se celebró el día 18 del corriente, en el domicilio de la Asociación y a las tres y media de la tarde, con asistencia de los Sres. Izcara, Alarcón, Castro, Hergueta, Armendaritz, Arroyo y Gordón.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Gordón dió cuenta del manifiesto del Colegio de Barcelona a los restantes Colegios de España relativo a la instancia que han dirigido al Ministerio de la Gobernación juntamente con un proyecto de Reglamento general para el control sanitario de las carnes circulantes, que debidamente estudiado se aprueba, recomendándolo al señor vocal pecuario para que prosiga las gestiones que ya viene realizando como jefe de los servicios veterinarios del Ministerio de la Gobernación, para lograr su aprobación.

Contesta el Sr. Armendaritz en el sentido de que dicha instancia ha pasado a informe suyo, lo cual hizo favorablemente, y lee el proyecto de tarifas que a este fin tiene redactado y que pronto pasará a informe del Real Consejo de Sanidad, lo cual se acuerda comunicar al Colegio de Barcelona.

Seguidamente lee el Sr. Gordón una carta y una circular del Colegio de Santander, relativas, entre otras cosas, a la conducta que debe seguirse con el esquilador que se ha ido a la capital contratado por un Sindicato para luchar contra compañeros allí establecidos, y se acuerda que se oficie a dicho Colegio en el sentido de que así que esté editado el Reglamento de la Asociación, ya en prensa, proceda con arreglo a lo en él dispuesto y con toda la energía necesaria. Asimismo se pasa a conocer el extracto de otros asuntos tomados por dicho Colegio, acordándose que por Secretaría se remita la lista que para cumplimentar algunos de ellos reclaman.

Leído un escrito enviado por el Sr. Ciga con datos sobre la fabricación y venta del desinfectante fenal, se acuerda convocar a junta para el día 30, con asistencia de dicho compañero, para proceder a aclarar algunos puntos y proceder al establecimiento del contrato.

Da cuenta después el Sr. Gordón de que el director-gerente de la Asociación de Veterinarios Productores ha solicitado de él varias veces espacio en LA SEMANA VETERINARIA para hacer propaganda del negocio, a lo cual le ha contestado que solamente podría acceder a publicar lo que quisiera como anuncio, puesto

que él no tiene ninguna solidaridad con dicha Asociación y siempre que el Comité Central de la Asociación Nacional Veterinaria Española no considerase impropcedente la publicación de tales anuncios, razón por la cual traía a la sesión este asunto.

Después de una breve discusión, se acuerda por unanimidad que, teniendo en cuenta que la Asociación Nacional Veterinaria Española tiene en su Reglamento la organización de este negocio, no procede que el Sr. Gordón admita el anuncio de esa Sociedad particular, y asimismo que se recomiende a los directores asociados de otras Revistas profesionales que tampoco los admitan, pues debe pensarse en que no es conveniente para la Asociación Nacional Veterinaria Española que sus socios ingresen en ninguna otra Asociación de carácter económico veterinario.

A propósito de una Circular del Colegio de Jaén, de que se da lectura, propone el Sr. Gordón que se comiencen los trabajos para establecer una clasificación de partidos, a cuyo efecto lo primero que procede es dirigirse a los Colegios adheridos a la Asociación Nacional para que recojan y ordenen los datos necesarios para comenzar esta labor sobre sólidas bases. Así se acuerda.

Prosiguiendo lo tratado en la sesión anterior sobre el comienzo de organización de una Biblioteca de Ciencias Médicas, que ya se acordó empezara por la suscripción a revistas extranjeras para uso de los asociados, el Sr. Gordón propuso que se hiciera a unas cuantas de cada país, que citó, tomándose el acuerdo de que así se haga por intermedio de la Casa Romo y de que en la próxima sesión se estudie un pequeño Reglamento para el uso de estas revistas por los socios de la Asociación Nacional Veterinaria Española.

Se da lectura a una carta del vocal Sr. Campuzano, como contestación al oficio núm. 4 de la Presidencia, en cuya carta reitera su dimisión, sin exponer ninguna razón para ello, visto lo cual dice el Sr. Gordón que reglamentariamente no debiera aceptarse, pero que como no le parece conveniente extremar las cosas contra la voluntad ajena, estima que debe dejarse así el asunto, sin proveer el cargo del Sr. Campuzano hasta la época normal de renovación de todos, pues no cree que el Comité Central tenga facultades para hacerlo. Después hace constar que, como base para el porvenir, es preciso declarar terminantemente que ningún asociado pierde, por el hecho de serlo, su derecho a la crítica pública de los actos públicos, con mayor motivo tratándose de un periodista profesional y no siendo de asuntos privativos de la Asociación, pues lo contrario sería coartar la libertad de pensamiento o bien provocar, en casos parecidos a los del Sr. Campuzano, sucesivas dimisiones que darían al traste con la Directiva de la Asociación, con perjuicio de la colectividad, que nada tiene que ver con estos pleitos. Argumenta ampliamente este criterio, para concluir que si de cualquier modo habría de perder su personalidad periodística, no pudiendo realizar crítica libre de asuntos no prohibidos en el Reglamento de la Asociación, por temor a las dimisiones de otros compañeros, cree que lo más acertado sería que dejara él su cargo de secretario-tesorero, quedando así en libertad absoluta para ejercer su derecho de fiscalización.

Se toman en consideración estas manifestaciones y se acuerda que en lo sucesivo nadie debe considerarse molestado dentro de su cargo en la Asociación por hechos ocurridos fuera y con independencia de ella, por ser obligación de todos estimar que se aceptan los cargos para trabajar en bien de la Clase y no para dejarlos a la menor contrariedad en el amor propio.

Por último, después de estudiado el Presupuesto y de discutido el asunto, se acuerda adquirir una instalación Adrema completa y preparar para en breve la

publicación del Boletín de la Asociación Nacional Veterinaria Española.
Se levantó la sesión a las seis de la tarde.

Antisínovial PRIETO

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje. Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real).**

Informaciones oficiosas

Noticias del Negociado pecuario de Fomento.—ENTRADAS.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Barcelona comunica que ha sido nombrado inspector municipal de Lora, San Agustín de Lluranés, Alpens y Santa María de Besora, el veterinario D. Ernesto Maestre.

INFORMES.—En el recurso de alzada interpuesto por D. Blas Martret, veterinario de Seo de Urgel (Lérida) contra providencia gubernativa nombrando inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de dicha población a D. Salvador Bertrán, en contra del acuerdo del Ayuntamiento que nombró al Sr. Martret, se informa estimando que la providencia gubernativa, se ajusta a los preceptos legales, puesto que D. Salvador Bertrán es subdelegado de veterinaria y debió ser preferido en el concurso, por lo que se propone que se desestime el recurso y se confirme la referida providencia del gobernador.

—En el recurso interpuesto por D. Santiago Sánchez, inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Puebla de D. Fadrique (Granada) contra providencia del gobernador civil, que desautorizó el Presupuesto municipal de dicha población por figurar en el mismo más 365 pesetas para pago de dicho funcionario, se informa que procede estimar el recurso y revocar la providencia gubernativa, disponiendo al efecto sean abonados al inspector recurrente, D. Santiago Sánchez Martínez, los haberes que como inspector pecuario de Puebla de don Fadrique venía ya percibiendo que figuraban en el anterior Presupuesto municipal.

Lista nominal de socios de la Asociación Nacional Veterinaria Española.—Damos hoy comienzo a la publicación de esta lista, advirtiendo que en ella sólo figuran los que han abonado su cuota de ingreso, pues a los que se inscribieron y no han pagado, a pesar de las reclamaciones que se les hicieron, se les ha borrado de las listas y en sus lugares se han puesto los nombres de otros compañeros posteriormente ingresados.

Números: 1 Don Fernando Arribas Mayner, Madrid; 2 don Rafael Cervera Luna, Longares (Zaragoza); 3 don Manuel Martínez Santamera, Castejón de Valdejasa (Zaragoza); 4 don Agapito Tristán García, Alesanco (Logroño); 5 don Enrique de Beitía, Bilbao (Vizcaya); 6 don Enrique Díaz, Mucientes (Valladolid); 7 don Feliciano Barlés Ramo, Aragües del Puerto (Huesca); 8 don José Madre Burillo, Binaced (Huesca); 9 don Mauro Rodríguez Gallego, Fuentelapeña (Zamora); 10 don Valentín Paniagua Velázquez, Mombuey (Zamora); 11 don José Aparicio Aparicio, Monterde (Zaragoza); 12 don Manuel Arroyo Rodríguez, Langayo (Valladolid); 13 don Joaquín Marqués Areas, Zaidín (Huesca); 14 don Ramón de

las Heras, Ramales (Santander); 15 don José María López Rabanete, Farasdués (Zaragoza); 16 don Julián Gracia Gimeno, Nonaspe (Zaragoza); 17 don Joaquín Ravetllat Estech, Salt (Gerona); 18 don León Silva Toribio, Baltanás (Palencia); 19 don Heliodoro Hernández García Luis, Hervás (Cáceres); 20 don Antonio Rodrigo Mangas, Almeida de Sayago (Zamora); 21 don Alfonso Reinoso Fernández, Malagón (Ciudad Real); 22 don Gerardo García Abad Priego, Huelves (Cuenca); 23 don Diego Marín Ortíz, Ciudad Real; 24 don Ramón Crespo Sagado, Santa Marta de Ortigueira (Coruña); 25 don Lino Chillarón Porras, Monasterio de Rodilla (Burgos); 26 don Jaime Engelman Benet, Alustante (Guadalajara); 27 don Saturnino Antón Perza, Deza (Soria); 28 don Cayo García, Recuerda (Soria); 29 don Francisco Guajardo, Lumpiaque (Zaragoza); 30 don Vicente Sebastián Moral, Barbadillo del Mercado (Burgos); 31 don Miguel Bosch Batllé, Bordils (Gerona); 32 don Manuel García de Mateos González, Alcázar de San Juan (Ciudad Real); 33 don Lorenzo Menchen Menchen, Alhambra (Ciudad Real); 34 don José de Paz Alonso, Tiedra (Valladolid); 35 don Pascual Bareche Sasus, Huerto (Huesca); 36 don Francisco Bravo Santafé, Alfajarin (Zaragoza); 37 don Rafael Moyano Pineda, Almadén (Ciudad Real); 38 don Felipe Loperena Zabalza, Torres de Berrellen (Zaragoza); 39 don Juan Antonio de Elorriaga, Bilbao; 40 don Felipe Achútegui Cabañas, Castildelgado (Burgos); 41 don Luis Cabello Pamos, Bujalance (Córdoba); 42 don Francisco Sánchez Pontiveros, Torre del Campo (Jaén); 43 don Ignacio García Diego, Samper de Calanda (Teruel); 44 don Joaquín Sampietro Orús, Zaragoza; 45 don José Codina Boadas, Santa Coloma de Farnés (Gerona); 46 don Germán Hidalgo Donoso, Puebla de Alfinden (Zaragoza); 47 don Bonifacio Oropesa Curiel, Valdelacasa del Tajo (Cáceres); 48 don Miguel Marcó Trafach, Valencia; 49 don José Bosque Moncada, La Almolada (Zaragoza); 50 don Ruperto Valer Chueca, Fuentes de Magaña (Soria); 51 don Maximiano de la Fuente Angulo, Fuentecen (Burgos); 52 don Horacio Ruíz Fernández, Puigcerdá (Gerona); 53 don Antonio Fernández Orduña, Cañizo (Zamora); 54 don Francisco Arto García, Jabierrelatre (Huesca); 55 don Emilio Jurado Fernández, Villafranca (Córdoba); 56 don Jacinto Almarza Portela, Villacastín (Segovia); 57 don Julián Pérez García, Villasayas (Soria); 58 don Julio Bareche, Lalueza (Huesca); 59 don Mariano Casanova, Valle de Goñi (Navarra); 60 don José Parellada Giribert, Almacellas (Lérida); 61 don José Solís Pedrajas, Marmolejo (Jaén); 62 don Ramón Morales, Ciudad Real; 63 don Leoncio Vega, Ciudad Real; 64 don Antonio Gállego Pérez, Feria (Badajoz); 65 don Manuel Llevot Ibáñez, Zarratón de Rioja (Logroño); 66 don Isidoro Castillo Domínguez, Santa Olalla del Cala (Huelva); 67 don Miguel Arroyo Crespo, Córdoba; 68 don Pascual Morellón, Alloza (Teruel); 69 don Vicente Ferreres Ferreres, Culla (Castellón); 70 don Clemente Martínez Herrera, Melilla (Africa); 71 don Octavio García Gil, Villanueva de la Vera (Cáceres); 72 don José Cabiedes Velez, Potes (Santander); 73 don Angel Sánchez Sanz, Buendía (Cuenca); 74 don Vicente García Rodríguez, Medina de Rioseco (Valladolid); 75 don Nicéforo Velasco Rodríguez, Valladolid; 76 don Cayetano López López, Barcelona; 77 don Angel García Capapey, Binefar (Huesca); 78 don Amado Campó Carrera, Alcolea de Cinca (Huesca); 79 don Felipe Olmeda Recuenco, Quintanar del Rey (Cuenca); 80 don José Antonio Millano Blanco, Villanueva de Alcorón (Guadalajara); 81 don Carlos Santiago Enriquez, Santander; 82 don José Abizanda, Embun (Huesca); 83 don Diego Espino Tola, Cangas (Pontevedra); 84 don Esteban Francisco Añón Ferreró, Peñalva (Huesca); 85 don Valentín Muñoz Aroca, Castillo de Garcimuñoz (Cuenca); 86 don Clemente Serrano, Jaca (Huesca); 87 don Mariano Lucea Gómez, Hajar (Teruel); 88 don Juan Oyarzabal Tapia, Vera de Bidasoa (Navarra); 89 don Antonio Eraña Maquivar, Vera de Bidasoa (Navarra); 90 don

Jerónimo del Amo Fernández, Castromonte (Valladolid); 91 don Faustino Matud Lapuerta, Torrellas (Zaragoza); 92 don Pedro Cornejo Ramírez, Gallegos de Solmirón (Salamanca); 93 don José Martínez Ortega, Ossa de Montiel (Albacete); 94 don José María Suda, Santander; 95 don Julián Ocasar Mozo, Peral de Arlanza (Burgos); 96 don Alejandro Gil Bel, Vinaceite (Teruel); 97 don Enrique Vinaje, Codo (Zaragoza); 98 don José María Echauri, Gulina (Navarra); 99 don Maximiliano González Ruíz, Matanza (León); 100 don Daniel Romero Herrera, Ayamonte (Huelva).—(*Continuará*).

NOTA IMPORTANTE.—La Secretaría de la A. N. V. E. ruega a los compañeros incluidos en esta lista y numerados con las cifras 2; 3, 5, 7, 11, 13, 14, 27, 28, 38, 39, 40, 42, 48, 50, 58, 60, 62, 68, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 84 y 96, remitan al Apartado 630, Madrid-Central, previamente lleno y firmado, el boletín de adhesión para su archivo correspondiente.

Noticias de la Asociación Nacional.—ENTRADAS.—Oficio núm. 2 de la salida no admitido en la Dirección general de Orden público.

—Carta del vocal catedrático del Comité Central Directivo dimitiendo el cargo.

—Proposición del asociado Sr. Ciga, ofreciendo el negocio «Desinfectante Fenal».

—Circular del colegio de Barcelona sobre «Premio Turró».

—Oficio del Colegio de Salamanca, en que comunica la transformación en obligatorio y nombramiento del Comité provincial de la Sección.

—Actas de los Colegios de Salamanca, Toledo, Teruel, Ciudad Real, Gerona, Avila, Albacete, Castellón, Palencia, Cáceres y Murcia (ésta no especificada claramente) en que acuerdan la transformación de los Colegios en obligatorios.

—Las mismas tienen el acuerdo respectivo de los nombramientos, de todas las Juntas del Colegio de Salamanca, Junta provincial de Toledo, Ciudad-Real y Palencia y todas las Juntas provinciales y de distrito de las provincias de Teruel y Avila.

—Las de los Colegios de Ciudad Real, Gerona, Avila, Albacete, Murcia y Cáceres (ésta no claramente) hacen constar el ingreso colectivo en la Asociación.

—El acta de Albacete acuerda adhesión al asunto electoral.

—Acta acordando el ingreso colectivo en la A. N. V. E. de los Colegios de Salamanca, Toledo, Teruel, Alicante, Castellón, Málaga, Palencia y Valladolid (ésta no claramente).

—Las mismas tienen adhesión al asunto electoral de los Colegios de Salamanca, Teruel, Castellón y Málaga.

—La de Palencia tiene la lista de Colegiados.

—Lista de socios de los Colegios de Salamanca, Teruel, Gerona, Albacete, Castellón y Murcia.

—Números 1 al 15 del *Boletín de Veterinaria de Salamanca*.

—Número 215 al 224 de la *Veterinaria Toledana*.

—Número 56 del *Boletín de la Unión Sanitaria provincial de Teruel*.

—Número 24 de *Castilla la Vieja*.

—Dibujo para sellos propuesto por el Colegio de Málaga.

—Acta de adhesión al asunto electoral del Colegio de Toledo.

—Carta del presidente del Colegio de Toledo haciendo una denuncia.

—Reglamento de los Colegios de Toledo, Ciudad Real y Gerona (del primero dos ejemplares).

—Hoja para clasificación de partidos del Colegio de Toledo.

—Certificado del Colegio de Teruel nombrando representantes para Madrid.

—Dos actas de régimen interior y bases para contratos, del Colegio de Teruel.

- Oficio núm. 102 del Colegio de Gerona.
- Siete documentos del expediente de traficantes de carnes, del Colegio de Gerona.
- Acta de sesión de régimen interior del Colegio de Ciudad Real.
- Oficio del mismo comunicando Junta Directiva.
- Certificado del Colegio de Alicante especificando la organización de las Juntas de distritos.
- Oficio de los Colegios de Albacete, Murcia y Valladolid nombrando delegados para Madrid.
- Dos cartas del presidente del Colegio de Albacete.
- Actas de los Colegios de Castellón y Valladolid, nombrando Directiva del Colegio.
- Oficio del presidente Colegio de Castellón haciendo una consulta.
- Carta y dos documentos del Sr. Sanz Egaña sobre el Congreso de Veterinaria.
- Oficio de remisión de actas del Colegio de Palencia.
- Circular sobre asunto electoral del mismo.
- Copia íntegra de actas del Colegio de Murcia.
- Constitución de la Junta del Colegio de Murcia.
- Circular de organización de la misma provincia.
- Acta de sesión de régimen interior del distrito de Caravaca (Murcia).
- Acta de sesión del distrito de Medina de Rioseco (Valladolid) con adhesión a la A. N. V. E.
- Circular con el nombramiento de Junta Directiva y adhesión al asunto electoral del Colegio de Cáceres.
- Circular de organización del mismo Colegio.
- Actas con elección de Directivas y adhesión a la Asociación Nacional de los distritos de Naval Moral de la Mata, Montánchez, Alcántara, Covía, Hoyos, Plasencia y Hervás, de la provincia de Cáceres.
- SALIDAS.—Oficio trasladando acta de constitución al gobernador de Madrid.
- Copia certificada del acta núm. 1 dirigida al mismo.
- Oficio a la misma autoridad, comunicando nombramiento y toma de posesión del Comité Central Directivo.
- Primera lista de socios en cumplimiento de la ley de Asociación remitida al Gobierno civil.
- Oficio de gracias al director de *La Democracia*, de León, por su desinteresada campaña en favor del candidato de la Asociación Sr. Gordón.
- Oficio trasladando acuerdo de sesión al señor vocal catedrático, en el sentido de no admitirle su dimisión del cargo.
- Otro aceptando la proposición del «Desinfectante Fenal» y dando comienzo a las negociaciones para su pronto establecimiento dirigido al Sr. Ciga.
- Otra al presidente del Colegio de Málaga, aceptando el sello y declarándole oficial de la Asociación.
- Otra suscribiendo con 500 pesetas a la Asociación en el «Premio Turró», y remitido al presidente del Colegio de Barcelona.
- Otro al presidente del Colegio de Salamanca, adhiriendo a la Asociación Nacional Veterinaria Española en el IX Congreso para el progreso de las Ciencias.
- Noticias del Patronato de titulares.**—ENTRADAS.—El alcalde de Villárdiga (Zamora), comunica que el cargo de veterinario titular de dicha localidad no está provisto, habiéndose anunciado dos veces sin que se haya presentado solicitud alguna.
- El alcalde de Flores de Avila dice que ha sido nombrado veterinario titular de dicho municipio D. Emilio Cembranos Seco.

— El alcalde de Villavendimio (Zamora) participa que el veterinario titular de dicha localidad es D. Martín Echevarría, con el sueldo anual de 365 pesetas por titular, no teniendo formalizado contrato con dicho Ayuntamiento.

— El alcalde de Arjonilla (Jaén) participa que con fecha 22 de Mayo remitió la relación de concursantes al cargo de veterinario titular de dicha localidad.

— Don Máximo Castro, D. Francisco Castro y D. Francisco Solanas, veterinarios de Calatayud (Zaragoza), participan que en Calatayud tiene establecimiento abierto y practica el herrado el intruso Martín Pérez, regentado por don Luis Aberturas.

— El alcalde de Valdemoro (Madrid) remite una copia del contrato celebrado con ese Ayuntamiento su titular veterinario D. Manuel Alonso Viso.

Vacantes.— Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de veterinario e Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Carranza (Vizcaya) dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas pagaderas por trimestres vencidos: 2.000 pesetas con cargo a los fondos municipales y las 3.000 restantes por los ganaderos, pero encargándose del cobro el Ayuntamiento. Solicitudes hasta el 12 de Julio.

Libro nuevo

Nociones de Ictiología e Inspección del pescado

Obra muy útil para veterinarios y estudiantes. De venta en las principales librerías de Córdoba y Sevilla y en casa de su autor D. José Herrera. Murguía, 44, Cádiz, a quien se pueden hacer los pedidos, enviando el importe, que es de cinco pesetas.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.— **CORRIDA EN LA ESCALA DE PECUARIOS.**— Orden comunicada de 19 de Junio.— Dispone, con motivo del fallecimiento del inspector de Higiene y Sanidad pecuarias D. Francisco Abril Brocas, que cubra su vacante D. José García Buela, que en la actualidad tiene la categoría de oficial de administración de primera clase, con el número uno de los de la misma, colocándose en su nueva categoría de jefe de negociado de tercera clase, con el sueldo anual de seis mil pesetas y el número tres de los de esta categoría, o sea a continuación de D. Salvador Martí Güell, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de Febrero del corriente año, dictada con motivo del recurso promovido por el citado Sr. García Buela.

Igualmente dispone que la vacante que éste deja de oficial primero con el sueldo anual de cinco mil pesetas, pasé a ocuparla D. Carlos Díez Blas, número uno de la escala inferior inmediata, y que en la vacante producida por el ascenso del Sr. Díez Blas, ascienda a oficial de 2.ª clase con el sueldo anual de cuatro mil pesetas, el número uno de la escala inferior D. Hilario de Bidasolo, acreditándose los nuevos haberes desde el día 29 del pasado mes de Mayo.

Gacetillas

COLEA EL TELEFONEMA.— A propósito del telefonema de los veterinarios gallegos en honor de D. José Marcos, hemos recibido la siguiente carta, fechada en Vigo el 14 del corriente:

«Sr. Director de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*. Muy señor nuestro: Le rogamos se digne publicar en su Boletín las siguientes líneas, por lo que le anticipamos nuestras expresivas gracias.

En LA SEMANA VETERINARIA núm. 337, del II del corriente, vemos con la consiguiente sorpresa inserto un telegrama a cuyo pie aparecen nuestros apellidos, por lo que creemos necesario aclarar nuestra actuación en el asunto que de su texto se deduce, haciendo constar lo siguiente:

1.º No hemos asistido a homenaje alguno, y menos autorizado a ninguna persona para suscribir el telegrama de referencia.

2.º Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, consideramos suplantados nuestros apellidos, de cuyo hecho protestamos enérgicamente, y

3.º A los que tuvieron un interés marcadísimo en hacer oscilar con inusitada violencia el *Botafumeiro Compostelano* (entiéndase incensario), al extremo de que se llegó a temer por la seguridad de la Románica Basílica, y enviaron el telegrama, les diremos a modo de aviso, para que no lo olviden, que no estamos en ningún momento dispuestos a servir de comparsa en la farándula que representan algunos señores, y que en todo caso los papeles secundarios los reserváramos para ellos.

Le saludan atentamente y se ofrecen de V. affmo. s. s. q. s. m. b., *Alfredo López y Manuel Martínez.*»

Son, por lo tanto, tres los veterinarios que protestan de que se haya puesto sin su consentimiento su firma en el famoso telefonema.

DE LA SUSCRIPCIÓN ELECTORAL. En la lista publicada en el número anterior de este boletín se han deslizado los siguientes errores, que conviene rectificar: don Filemón Calleja, de Madrid, que aparece con 25 pesetas, dió 75; el suscriptor de Navarra que dice don Felipe Goñi es don Félix Goñi; el total de la suma de la provincia de Teruel, que aparece como de 382 pesetas es de 385, y en la de Toledo son 1.280'25 pesetas en vez de las 1.275'25 que aparecen; por último, como en los gastos de diputado aparece 1'50 de menos, el total de gastos, en vez de 18.595'55, es de 18.597'05 pesetas. Como el aumento de los gastos es de 1'50 y el de los ingresos de 58 pesetas, resulta que el déficit provisional que ha quedado, en vez de ser de 1.750'60 como se dijo, es realmente de 1.694'10 pesetas.

PIROPLASMOSIS CANINA.—Si algún compañero de Extremadura o de Andalucía, donde se dice que se han registrado algunos casos de esta enfermedad, tiene noticia de uno típicamente definido, le agradeceremos que nos lo comunique en seguida, pues se nos interesa la remisión de uno de estos enfermos a Alemania, abonando todos los gastos que el envío ocasione.

VENTA.—Se vende completa, encuadernada y nueva la edición española de la Enciclopedia de Cadéac. Dirigirse a D. Ramón Rodríguez Font, veterinario en Arbó (Pontevedra).

TESTIMONIO DE EFICACIA.—Don Eulogio Cuadrado, veterinario en San Román de la Hornija (Valladolid), dice a D. Pablo Martí, administrador del *Instituto veterinario de suero-vacunación* (Apartado 739, Barcelona) lo siguiente, en una carta de 17 del pasado: «Es para mí una gran satisfacción el comunicarle que la vacunación que he practicado contra el mal rojo del cerdo con virus de ese Instituto, ha producido inmejorables resultados.»

UN BANQUETE.—Los veterinarios de Baleares han celebrado un banquete para celebrar el triunfo del Sr. García Izcara, y han tenido la atención, que les agradecemos, de enviarnos un telegrama de saludo.